INFORME DE EVALUACIÓN N° 12/2022

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 01/2022** ***"CONSTRUCCIÓN DE 545 VIVIENDAS CON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESIDENTE HAYES Y ALTO PARAGUAY"*** - **CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY N° 2051/2003** - ID N.° 503.

En ese sentido, primeramente, resulta oportuno señalar que el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido por Resolución N° 965/22, del 29/04/2022, indicándose que el mismo está conformado por el Abg. Atilio Benítez, la Abg. Ilda Verónica Méndez Pérez y el Abg. Derlis Andrés Vera Garay, así también el Arq. Mario León y como suplente la Arq. Carolina Ruíz Díaz, representante de la Dirección UNE CHE TAPÝI, designados conforme Memorando MUNCT N° 095/2022 del 26/04/2022. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres de fecha 21/04/2022, se procedió a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES (S)	LOTE 1 MONTO DE LA OFERTA EN GS.	LOTE 2 MONTO DE LA OFERTA EN GS.	LOTE 3 MONTO DE LA OFERTA EN GS.	LOTE 4 MONTO DE LA OFERTA EN GS.	LOTE 5 MONTO DE LA OFERTA EN GS.
1	Consorcio Levy Gamarra	NO COTIZA	12.763.893.527	8.992.497.181	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Noesis de Fernando Díaz	NO COTIZA	NO COTIZA	7.985.702.150	NO COTIZA	NO COTIZA
3	P y V S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.005.475.893	5.231.143.640
4	Ing. Mario Ibarrola	NO COTIZA	NO COTIZA	7.280.088.595	6.504.173.712	NO COTIZA
5	Arquitectónica S.R.L.	10.443.086.250	14.019.840.486	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Caraguatay S.A.	10.047.847.850	13.510.116.605	8.238.025.546	7.365.913.442	5.483.948.127
7	Bieber CISA	NO COTIZA	13.652.235.785	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Se verifica que en el Acta de Apertura de Ofertas se asentaron las siguientes observaciones:

El representante del CONSORCIO LEVY GAMARRA, deja constancia de lo siguiente: que la empresa unipersonal ING. MARIO IBARROLA no se ajusta al criterio del menos 15% del referencial. Tener en cuenta porcentaje de avance de empresas constructoras con contratos con FONAVIS MUVH. Con relación a la empresa - CARAGUATAY no se visualiza la planilla carteles de obra para el LOTE 4, según formulario propuesto. Con relación a la empresa ARQUITECTONICA, la constancia de obras con el MUVH no son originales como solicita el pliego de bases y condiciones. Con relación a la empresa BIEBER SACI, no se visualiza el certificado de origen de la empresa a la hora de apertura de ofertas.

Respuesta: para dar respuesta a las observaciones realizadas por la firma Consorcio Levy Gamarra, respecto a la variación porcentual del precio referencial y la oferta de la empresa ING. MARIO

576

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

IBARROLA, el comité verificó la planilla de precios notando que en todos los rubros se encuentran dentro del margen establecido en el PBC, es decir 15% por debajo del referencial. En relación al segundo punto observado, el comité ha solicitado informe a varias dependencias entre ellas FONAVIS a los efectos de analizar los siguientes puntos ****Desempeño de contratistas en contratos con el MUVH * Porcentaje de avance de obra en caso de que la firma contratista tenga contrato vigente con el MUVH * Constancia que indique que los contratos con el MUVH no tuvieron reclamos de correcciones o de obras no realizadas.*** En respuesta al requerimiento la Dirección General del FONAVIS indicó que la empresa Ing. Mario Ibarrola se encuentra en proceso de habilitación y registro como empresa constructora. Conforme a lo observado a la empresa CARAGUATAY S.A, el comité constató en la revisión la falta de presentación de la planilla observado, será considerado para la evaluación del lote 4. En relación a la observación a la firma Arquitectónica S.R.L. se constata que las constancias presentadas efectivamente son fotocopias, no obstante, resulta importante señalar que la constancia señalada es un documento de carácter formal por lo que no es motivo de descalificación. Por último, menciona que en la oferta de la empresa BIEBER CISA no presentó el **certificado de origen**, en este punto, lo observado es un documento de carácter formal por lo que no es motivo de descalificación.

La representante de la empresa ING.MARIO IBARROLA, deja constancia de lo siguiente: hace constar que la empresa Py V S.A., los dos lotes cotizados, no cumplen la garantía de mantenimiento de ofertas.

Respuesta: ante la observación de la empresa Ing. Mario Ibarrola el comité realizó la revisión minuciosa de la oferta de la empresa P y V S.A. y la garantía de mantenimiento de la oferta, el punto será analizado en la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

El representante de la empresa P y V S.A., deja constancia de lo siguiente: que la empresa ING.MARIO IBARROLA no presenta poder del representante, no presenta constancia SIPE, por otra parte aclara, que se presenta la oferta por el LOTE mayor y solo un LOTE se puede adjudicar, con relación a la observación de la representante del ING MARIO IBARROLA.

Respuesta: en atención a lo observado como primer punto por la firma P y V S.A., el comité verificó la oferta de la empresa Ing. Mario Ibarrola, constatando que el oferente es el titular de la empresa, habiendo firmado en los documentos sustanciales de su oferta y habiendo presentado la fotocopia de cédula de identidad, no es necesario presentar poder del representante. Segundo punto, la falta de presentación de la constancia SIPE no constituye motivo de descalificación atendiendo que la misma es una base de datos alternativo para la presentación de los documentos.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Como primer punto de análisis, el Comité estudió el contenido de las presentaciones para determinar si las firmas oferentes reúnen los requisitos de carácter sustancial, conforme al siguiente listado:

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Ilda Verónica Méndez
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

N°	EMPRESAS OFERENTES	DDJJ de Cumplimiento IAO 4.1	Formulario de Información del Ofetente	Formulario de Oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Documentos que acreditan la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta
1.	**CONSORCIO LEVY GAMARRA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Presenta por valor de Gs. 1.127.500.000 CUMPLE	CUMPLE
2.	**NOESIS DE FERNANDO DÍAZ**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Presenta por valor de Gs. 400.000.000 CUMPLE	CUMPLE
3.	**P y V S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Presenta por valor de Gs. 390.000.000 NO CUMPLE	CUMPLE
4.	**ING. MARIO RAUL IBARROLA ADORNO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Presenta por valor de Gs. 700.000.000 CUMPLE	CUMPLE
5	**ARQUITECTÓNICA S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Presenta por valor de Gs. 1.225.000.000 CUMPLE	CUMPLE
6	**CARAGUATAY S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Presenta por valor de Gs. 2.250.000000. CUMPLE	CUMPLE
7	**BIEBER CISA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Presenta por valor de Gs. 725.000.000 CUMPLE	CUMPLE

Resulta oportuno traer a colación la observación realizada por la empresa Ing. Mario Ibarrola en el acta de apertura de ofertas, que se describe cuanto sigue:

"La representante de la empresa ING.MARIO IBARROLA, deja constancia de lo siguiente: hace constar que la empresa Py V S.A., los dos lotes cotizados, no cumplen la garantía de mantenimiento de ofertas".

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

La firma P y V S.A. ofertó para dos lotes, LOTE 4 Gs. 7.005.475.893 y LOTE 5 Gs. 5.231.143.640, con una garantía de mantenimiento de oferta por el monto de Gs. 390.000.000 (trescientos noventa millones), entonces atendiendo la observación realizada para el análisis correspondiente nos remitimos al Pliego de Bases y Condiciones.

Sección I. Instrucciones a los Oferentes	
17. Garantía de Mantenimiento de Oferta	**17.1** El Oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por un monto en guaraníes, que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en la Sección II, Datos de Licitación Pública (DDL).

SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN	
C. PREPARACIÓN DE OFERTAS	
IAO 17.1	El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del **5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta.**

PARTE 2 – Documentos de la Licitación **Sección IV. Documentos que componen la oferta**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria y/ o póliza de seguro de caución.* ***Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.***

Entonces, conforme se describe en los cuadros precedentes, analizado las ofertas de la firma P y V S.A. en los lotes 4 y 5, y haciendo la sumatoria de del monto total ofertado para ambos lotes asciende a la suma de Gs. 12.236.619.533 *doce mil doscientos treinta y seis millones seiscientos diecinueve mil quinientos treinta y tres*, y, atendiendo la garantía de mantenimiento de oferta cuyo monto es de Gs. 390.000.000 (*trescientos noventa millones*), monto que no alcanza el 5% del monto total de la oferta exigidos en el PBC. A tenor de lo referido el comité concluye que la Garantía de Mantenimiento de Oferta no es suficiente, en consecuencia, la oferta de la firma P y V S.A. queda descalificada.

3. Análisis de los precios ofertados:

Resulta importante destacar que de conformidad a la disposición contenida en la Sección III. "*Criterios de Evaluación y Calificación*" del Pliego de Bases y Condiciones **el análisis de los precios es por ítem, rubro o partida que compone la oferta**, es decir, los precios de cada ítem, rubro o partida deben enmarcarse dentro de los porcentajes referenciales establecidos por el MUVH.

Hecha tal precisión, se procedió a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que cumplieron con la presentación de la documentación de carácter sustancial, resultando que algunas planillas de ofertas presentan errores aritméticos.

EVALUACIÓN LOTE 1

Es así que las firmas que ofertaron para el Lote N° 1 y cuyas planillas presentan errores aritméticos son las siguientes:

- ARQUITECTÓNICA S.R.L.
- CARAGUATAY S.A.

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Ilda Verónica Mendez
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
M.U.V.H.

Abg. Arturo Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Con las correcciones de los errores aritméticos detectados, el Comité de Evaluación procedió a ubicar las ofertas para el Lote N° 1 en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

EMPRESAS OFERENTES	Lote 1
CARAGUATAY S.A.	Gs 10.047.846.824
ARQUITECTÓNICA S.R.L.	Gs 10.443.082.498

Antes de proseguir, resulta oportuno destacar que este Comité utiliza el mecanismo de análisis sucesivo de las ofertas por un sistema de eliminación, en el que se analiza primeramente la oferta más baja y se pasa a la siguiente sólo cuando la anterior en precio fuera rechazada.

La primera mejor oferta presentada para el Lote N° 1 corresponde a la firma CARAGUATAY S.A., conviene mencionar que la empresa mejor posicionada para el lote 1, también cotizó para los lotes 2,3,4, y 5.

Por **Nota N° 37/2022** –remitida vía correo electrónico–se solicitó a dicha empresa la conformidad respecto a las correcciones de los errores aritméticos detectados en las planillas de ofertas y la composición detallada de los precios de su oferta, atendiendo a las amplias variaciones detectadas en relación a los precios referenciales establecidos por el MUVH, al efecto se le solicitó respuesta en el plazo de 48 horas desde la recepción de la nota.

Se deja constancia que la firma Caraguatay S.A. en fecha 13/06/2022 remitió acuse de recibido, limitándose a no contestar los requerimientos solicitados.

En tal sentido, nos remitimos al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado de dicta cuanto sigue en la **Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación**:

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:
1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial:
Se verificará los precios ofertados que se encuentren superior al 15% para ofertas ***POR DEBAJO*** *del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren* ***POR ENCIMA*** *del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Entonces, notando que la firma Caraguatay S.A. no brindó respuesta a la **Nota N°. 37/2022,** conforme a la normativa del PBC descripto en el párrafo precedente**,** quedan descalificadas las ofertas presentadas por los lotes 1,2,3,4, y 5.

Seguidamente se selecciona la siguiente mejor oferta presentada para el Lote 1, correspondiente a la firma ARQUITECTÓNICA S.R.L. para analizarla en detalle.

Resulta oportuna indicar que la empresa a ser analizada cotizó para el lote 1 y lote 2.

Ante el análisis de las planillas de precios y los errores aritméticos detectados por el Comité, por **Nota N° 36 /2022** –remitida vía correo electrónico–se solicitó a dicha empresa la conformidad respecto a las correcciones de los errores aritméticos y la composición detallada de los precios de su oferta, atendiendo a las amplias variaciones detectadas en relación a los precios referenciales establecidos por el MUVH, al efecto se le solicitó respuesta en el plazo de 48 horas desde la recepción de la nota.

378

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE/CHE TAPYI - MUVH

Abg. Ilda Verónica Mendez
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Mario Benitez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

En respuesta al requerimiento, la firma Arquitectónica S.R.L. remitió nota por la cual aceptó las correcciones aritméticas y realizó el desglose de los precios de cada ítem cuyo precio es **superior al 15 % por debajo y del 10 % por encima del precio referencial establecido por el MUVH**.

En este punto, ha de señalarse que el precio total de los ítems ofertados se encuentra dentro de la estimación de costos del MUVH, sin embargo, del análisis pormenorizado de cada rubro que compone la oferta, se advierte un amplio margen de variación tanto positiva como negativa respecto a los precios referenciales, dentro de los cuales se enuncia, a modo de ejemplo:

Construcción de Viviendas ERG+2D LOTE 1			ARQUITECTONICA S.R.L.			
			OFERTADO		AJUSTE ARITMETICO	VARIACION DE PRECIOS
Nº	Rubro	Unidad	P. Unitario	P. Total	PRECIO TOTAL CON REDONDEO HACIA ABAJO	%
1	Limpieza de terreno	gl	158.977	158.977	158.976	-33,76%
2	Replanteo y Marcación	m2	2.642	118.193	118.192	-54,45%
3	Dado de H° masa en cimentación	m3	1.294.617	3.301.273	3.301.272	44,13%
5	Mampostería de nivelación de 0,30 m con ladrillos comunes. Alt. Promedio 0,40 m	m2	204.373	3.290.401	3.290.401	101,92%
7	Aislación Horizontal de muros - 3 caras	ml	18.655	802.155	802.154	-44,05%
9	Envarillado de muros, altura antepecho con 2 varillas 8 mm	m	34.444	385.772	385.772	23,50%
10	Envarillado de muros, sobre aberturas con 2 varillas de 8 mm	m	34.444	537.326	537.325	23,50%
11	Envarillado de muros con 2 varillas de 8 mm. a 2,50 m. de altura (incluye anclaje)	m	34.444	1.308.871	1.308.870	23,50%
14	Gradas	un	509.468	1.018.937	1.018.936	202,89%
18	Revoque de Aristas en mocheta	m2	34.782	278.259	278.259	33,78%
19	Contrapiso de hormigón de cascotes e=7cm. (min)	m2	48.315	2.396.405	2.396.405	24,88%
23	Zócalo de cerámica nacional. h=8cm	ml	15.811	577.103	577.102	-26,43%
25	Carpintería metálica: Ventana de abrir con rejas de 0,80x140 cm	un	359.745	1.438.980	1.438.979	-22,47%
30	Pintura sintética en aberturas metálicas, previo antióxido	m2	24.810	170.693	170.692	-36,44%
36	Instalación eléctrica: Tablero principal	un	707.085	707.085	707.084	21,86%
40	Desague pluvial: Canaleta de chapa galvanizada Nº 26, 1 Unidad de Caños de bajada, de PVC 100 mm, de Long= 3.00m. Incluye desagüe subterráneo	gl	1.296.322	1.296.322	1.296.322	-34,40%
41	Cartel metálico para numeración de viviendas	un	47.759	47.759	47.759	-21,83%
43	Limpieza final de obra	un	136.455	136.455	136.454	-25,02%

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión
y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

Abg. [illegible]
Abogada [illegible]
M.U.V.H.

Centro Comunitario Precio Referencial Lote 1			ARQUITECTONICA S.R.L.			
			OFERTADO		AJUSTE ARITMETICO	VARIACION DE PRECIOS
N°	Rubros	Un.	P. Unitario	P. Total	PRECIO TOTAL CON REDONDEO HACIA ABAJO	%
1	LIMPIEZA DE TERRENO	gl	204.683	204.683	204.682	-26,90%
2	REPLANTEO Y MARCACIÓN	m²	2.642	500.932	500.932	-49,20%
3	DADOS DE Hº CICLÓPEO - 0.90 x 0.90 x 1.00 m	m³	1.294.617	20.972.792	20.972.792	77,36%
4	PILARES DE H°A° - 0.20 x 0.40 m	m³	3.771.766	21.725.374	21.725.373	87,18%
5	PILARES DE H°A° - 0.20 x 0.20 m en galería	m³	3.771.766	1.508.707	1.508.706	87,18%
8	MAMPOSTERIA NIVELACION 0.30 m - h prom. 0.40 m	m²	204.373	7.281.801	7.281.800	101,92%
10	AISLACIÓN HORIZONTAL DE MUROS – 3 caras	ml	18.655	1.746.645	1.746.645	-44,05%
11	MAMPOSTERÍA LADRILLOS COMUNES 0.15 m - p/ revoque	m²	108.141	35.983.781	35.983.780	25,11%
12	MAMPOSTERÍA CORDÓN DE NIV. 0.15 m – h prom. 0.40 m	m²	110.187	1.224.182	1.224.182	27,48%
13	ENVARILLADO DE MUROS A ALTURA DE ANTEPECHO	ml	34.444	923.098	923.098	23,49%
14	ENVARILLADO DE MUROS SOBRE ABERTURAS	ml	34.444	1.529.312	1.529.312	23,49%
15	ENVARILLADO DE MUROS INTERIORES A ALTURA DE ENCADENADO INTERMEDIO DE H°A°	ml	34.444	886.932	886.932	47,20%
17	CIELO RASO DE PVC	m²	95.519	18.406.415	18.406.414	-23,46%
18	RAMPAS	gl	310.125	310.125	310.125	84,38%
24	PISO CERÁMICO ESMALTADO P.I.5 45 x 45 a 60x60cm, en S. MULTIUSO, PASILLO Y DISTRIBUIDOR DE BAÑOS	m²	108.992	16.152.645	16.152.644	33,08%
25	PISO CERAMICO ESMALTADO P.I.4 45 x 45cm a 60x60cm EN ADMINISTRACIÓN, COCINA, BAÑOS, DEPÓSITO	m²	108.992	4.511.187	4.511.187	38,52%
26	ZÓCALO CERAMICO ESMALTADO	ml	32.698	3.575.489	3.575.489	77,13%
28	MESADA DE H°A° - Base mampostería 0.15 m	ml	272.910	2.319.735	2.319.735	-30,02%
29	CARPINTERÍA METÁLICA: Puertas de chapa doblada	m²	310.125	5.470.605	5.470.605	-27,71%
30	CARPINTERÍA METÁLICA: Balancines	m²	310.125	5.805.540	5.805.540	-22,67%
31	CARPINTERÍA METÁLICA: Abertura Sector Galería	m²	310.125	3.194.288	3.194.287	-24,27%
34	PINTURA DE ABERTURAS METÁLICAS BASE ANTIÓXIDO + SINTÉTIC	m²	24.810	2.317.254	2.317.254	-36,44%
40	INSTALACIÓN DESAGÜE PLUVIAL - Canaleta moldurada, caños de bajada	ml	81.873	5.837.545	5.837.544	-25,91%
42	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Cableado, llaves, tomas y ventiladores de techo	bc	117.848	6.481.613	6.481.612	46,21%
43	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Tablero general trifásico	bc	117.848	1.767.713	1.767.712	46,21%
44	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Pilastra de ANDE p/ medidor trifásico	bc	117.848	2.592.645	2.592.645	46,21%
45	INSTALACIÓN ELÉCTRICA P/ DUCHA ELÉCTRICA: Electroducto, cableado, caja, llave y artefacto	bc	117.848	1.414.170	1.414.170	46,21%
47	INSTALACIÓN LUMINARIAS: Fluorescentes 2 x 40 w	un	122.810	2.701.809	2.701.809	25,96%
50	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	gl	272.910	272.910	272.910	-28,18%

Consultorio Ambulatorio Precio Referencial Lote 1			ARQUITECTONICA S.R.L.			
			OFERTADO		AJUSTE ARITMETICO	VARIACION DE PRECIOS
N°	Rubros	Un.	P. Unitario	P. Total	PRECIO TOTAL CON REDONDEO HACIA ABAJO	%
2	REPLANTEO Y MARCACIÓN	m²	2.642	116.238	116.237	-54,45%
3	DADO DE H° CICLÓPEO 0,60x0,60x0,60 m	m³	1.294.617	3.081.188	3.081.188	44,13%
5	MAMPOSTERÍA NIVELACIÓN 0.30 m – h prom. 0,40 m	m²	204.373	3.175.952	3.175.952	101,92%
7	AISLACION HORIZONTAL DE PARED - 3 caras	ml	18.655	724.738	724.737	-44,05%
8	MAMPOSTERÍA LADRILLOS COMUNES VISTOS 0,15 m	m²	118.955	7.027.840	7.027.840	37,62%
9	MAMPOSTERÍA DE LADRILLOS COMUNES 0,15 m - p/revoque	m²	108.141	4.672.755	4.672.754	25,11%
10	MAMPARA DE DURLOCK esp. 10 cm (incluye puerta plegable)	m²	142.657	920.141	920.140	-21,62%
11	SARDINEL LAMINADO - antepecho de ventanas	ml	91.919	386.062	386.061	23,82%
13	ENVARILLADO DE MUROS ALTURA DE ANTEPECHO	ml	34.444	213.553	213.552	23,48%
14	ENVARILLADO DE MUROS SOBRE ABERTURAS	ml	34.444	378.884	378.883	23,48%
15	ENVARILLADO DE MUROS ALTURA ASIENTO DE TIRANTES Y VIGA	ml	34.444	1.338.148	1.338.148	23,48%
22	CONTRAPISO CASCOTES e = 0,07 m (min)	m²	48.315	2.880.518	2.880.517	24,88%
23	PISO CERAMICA ESMALTADA P.I.4 30x30 cm a 60x60 cm	m²	108.992	3.942.248	3.942.247	38,52%
24	ZÓCALO CERÁMICA ESMALTADA (mismo color que el piso).	ml	32.698	949.540	949.540	48,63%
28	CARPINTERÍA METÁLICA: Balancines	m²	310.125	1.079.235	1.079.234	-22,67%
33	PINTURA DE ABERTURAS	m²	24.810	187.564	187.563	-36,44%
35	DESAGÜE CLOACAL INTERIOR: Baño y consultorio	gl	372.150	372.150	372.149	-25,45%
35.6	CODO SIFONADO	un	1.365	4.094	4.093	-25,02%
36	DESAGÜE CLOACAL EXTERIOR					
37	MUEBLE DE MADERA FORMICADA con un estante intermedio y una torre de cajoneras con mesada de granito, zócalo de granito con piletas de 0,40x0,40x0,40 con gritería frío pico móvil de sobreponer	ml	744.300	3.535.425	3.535.424	-24,17%
39	INSTALACIÓN SANITARIA: Artefactos, accesorios y grifería. Baño y consultorio.					
39.1	INODORO BLANCO CISTERNA DE ACOPLE	un	806.325	806.325	806.324	-39,78%
39.3	LAVATORIO MEDIANO CON PEDESTAL CON GRIFERÍA	un	558.225	558.225	558.224	71,76%
39.5	ACCESORIOS DE LOSA (percha, media jabonera, toallero, portarrollos)	un	37.215	186.075	186.074	-24,67%
40	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Cableado, llaves y tomas	bc	117.847	2.121.255	2.121.254	46,21%
40.1	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Tablero general	bc	117.847	471.390	471.389	46,21%
40.3	INSTALACIÓN ELÉCTRICA P/ DUCHA ELÉCTRICA: Electroducto y caja	bc	148.860	148.860	148.859	84,69%
43	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	gl	272.910	272.910	272.909	-22,03%

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Ilda Verónica Mendez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión
y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benitez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

Carteles Precio Referencial Lote 1			ARQUITECTONICA S.R.L.			
			OFERTADO		AJUSTE ARITMETICO	VARIACION DE PRECIOS
N°	RUBROS	UNIDAD	P. Unitario	P. Total	PRECIO TOTAL CON REDONDEO HACIA ABAJO	%
1	LETRERO DE OBRA PARA VIVIENDAS de Chapa Pintada, 4,00X2,00 m conforme a planos y especificaciones técnicas	un.	4.341.750	4.341.750	4.341.750	-21,06%
3	LETRERO DE OBRA PARA CENTRO COMUNITARIO 3,00x1,50m conformeaplanos y especificaciones técnicas	un.	1.860.750	1.860.750	1.860.750	25,71%
4	LETRERO DE CONSULTORIO AMBULATORIO 3,00x1,50m conforme a planos y especificaciones técnicas	un.	1.860.750	1.860.750	1.860.750	46,52%

LOTE 2

Construcción de Viviendas ERG+2D LOTE 2						ARQUITECTONICA S.R.L.			
						OFERTADO		AJUSTE ARITMETICO	VARIACION DE PRECIOS
Nº	*Rubro*	*Unidad*	*Cantidad*	*P. Unitario*	*P. Total*	P. Unitario	P. Total	PRECIO TOTAL CON REDONDEO HACIA ABAJO	%
1	Limpieza de terreno	gl	1,00	240.000	240.000	158.977	158.977	158.976	-33,76%
2	Replanteo y Marcación	m2	44,74	5.800	259.492	2.642	118.193	118.192	-54,45%
3	Dado de H° masa en cimentación	m3	2,55	898.226	2.290.476	1.294.617	3.301.273	3.301.272	44,13%
5	Mamposteria de nivelación de 0,30 m con ladrillos comunes. Alt. Promedio 0,40 m	m2	16,10	101.216	1.629.578	204.373	3.290.401	3.290.401	101,92%
7	Aislación Horizontal de muros - 3 caras	ml	43,00	33.340	1.433.620	18.655	802.155	802.154	-44,05%
9	Envarillado de muros, altura antepecho con 2 varillas 8 mm	m	11,20	27.890	312.368	34.444	385.772	385.772	23,50%
10	Envarillado de muros, sobre aberturas con 2 varillas de 8 mm	m	15,60	27.890	435.084	34.444	537.326	537.325	23,50%
11	Envarillado de muros con 2 varillas de 8 mm. a 2,50 m. de altura (incluye anclaje)	m	38,00	27.890	1.059.820	34.444	1.308.871	1.308.870	23,50%
14	Gradas	un	2,00	168.200	336.400	509.468	1.018.937	1.018.936	202,89%
18	Revoque de Aristas en mocheta	m2	8,00	26.000	208.000	34.782	278.259	278.259	33,78%
19	Contrapiso de hormigón de cascotes e=7cm. (min)	m2	49,60	38.690	1.919.024	48.315	2.396.405	2.396.405	24,88%
23	Zócalo de cerámica nacional. h=8cm	ml	36,50	21.490	784.385	15.811	577.103	577.102	-26,43%
25	Carpintería metálica: Ventana de abrir con rejas de 0,80x140 cm	un	4,00	464.000	1.856.000	359.745	1.438.980	1.438.979	-22,47%
30	Pintura sintética en aberturas metálicas, previo antióxido	m2	6,88	39.035	268.561	24.810	170.693	170.692	-36,44%
36	Instalación eléctrica: Tablero principal	un	1,00	580.242	580.242	707.085	707.085	707.084	21,86%
40	Desague pluvial: Canaleta de chapa galvanizada Nº 26, 1 Unidad de Caños de bajada, de PVC 100 mm, de Long= 3.00m. Incluye desagüe subterráneo	gl	1,00	1.976.000	1.976.000	1.296.322	1.296.322	1.296.322	-34,40%
43	Limpieza final de obra	un	1,00	182.000	182.000	136.455	136.455	136.454	-25,02%

Centro Comunitario Precio Referencial Lote 2		ARQUITECTONICA S.R.L.			
		OFERTADO		AJUSTE ARITMETICO	VARIACION DE PRECIOS
N°	Rubros	P. Unitario	P. Total	PRECIO TOTAL CON REDONDEO HACIA ABAJO	%
2	REPLANTEO Y MARCACIÓN	2.642	500.932	500.932	-49,20%
3	DADOS DE Hº CICLÓPEO - 0.90 x 0.90 x 1.00 m	1.294.617	20.972.792	20.972.792	77,36%
4	PILARES DE H°A° - 0.20 x 0.40 m	3.771.766	21.725.374	21.725.373	87,18%
5	PILARES DE H°A° - 0.20 x 0.20 m en galería	3.771.766	1.508.707	1.508.706	87,18%
8	MAMPOSTERIA NIVELACION 0.30 m - h prom. 0.40 m	204.373	7.281.801	7.281.800	101,92%
10	AISLACIÓN HORIZONTAL DE MUROS – 3 caras	18.655	1.746.645	1.746.645	-44,05%
15	ENVARILLADO DE MUROS INTERIORES A ALTURA DE ENCADENADO INTERMEDIO DE H°A°	34.444	886.932	886.932	47,20%
18	RAMPAS	310.125	310.125	310.125	84,38%
24	PISO CERÁMICO ESMALTADO P.I.5 45 x 45 a 60x60cm, en S. MULTIUSO, PASILLO Y DISTRIBUIDOR DE BAÑOS	108.992	16.152.645	16.152.644	33,08%
25	PISO CERAMICO ESMALTADO P.I.4 45 x 45cm a 60x60cm EN ADMINISTRACIÓN, COCINA, BAÑOS, DEPÓSITO	108.992	4.511.187	4.511.187	38,52%
26	ZÓCALO CERAMICO ESMALTADO	32.698	3.575.489	3.575.489	77,13%
28	MESADA DE H°A° - Base mampostería 0.15 m	272.910	2.319.735	2.319.735	-30,02%
34	PINTURA DE ABERTURAS METÁLICAS BASE ANTIÓXIDO + SINTÉTIC	24.810	2.317.254	2.317.254	-36,44%
42	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Cableado, llaves, tomas y ventiladores de techo	117.848	6.481.613	6.481.612	46,21%
43	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Tablero general trifásico	117.848	1.767.713	1.767.712	46,21%
44	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Pilastra de ANDE p/ medidor trifásico	117.848	2.592.645	2.592.645	46,21%
45	INSTALACIÓN ELÉCTRICA P/ DUCHA ELÉCTRICA: Electroducto, cableado, caja, llave y artefacto	117.848	1.414.170	1.414.170	46,21%
47	INSTALACIÓN LUMINARIAS: Fluorescentes 2 x 40 w	122.810	2.701.809	2.701.809	25,96%
50	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	272.910	272.910	272.910	-28,18%

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión
y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

Abg. Arnulfo Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Consultorio Ambulatorio Precio Referencial Lote 2		ARQUITECTONICA S.R.L.			
		OFERTADO		AJUSTE ARITMETICO	VARIACION DE PRECIOS
N°	Rubros	P. Unitario	P. Total	PRECIO TOTAL CON REDONDEO HACIA ABAJO	%
2	REPLANTEO Y MARCACIÓN	2.642	116.238	116.237	-54,45%
3	DADO DE H° CICLÓPEO 0,60x0,60x0,60 m	1.294.617	3.081.188	3.081.188	44,13%
5	MAMPOSTERÍA NIVELACIÓN 0.30 m – h prom. 0,40 m	204.373	3.175.952	3.175.952	101,92%
7	AISLACION HORIZONTAL DE PARED - 3 caras	18.655	724.738	724.737	-44,05%
8	MAMPOSTERÍA LADRILLOS COMUNES VISTOS 0,15 m	118.955	7.027.840	7.027.840	37,62%
9	MAMPOSTERÍA DE LADRILLOS COMUNES 0,15 m - p/revoque	108.141	4.672.755	4.672.754	25,11%
10	MAMPARA DE DURLOCK esp. 10 cm (incluye puerta plegable)	142.657	920.141	920.140	-21,62%
11	SARDINEL LAMINADO - antepecho de ventanas	91.919	386.062	386.061	23,82%
13	ENVARILLADO DE MUROS ALTURA DE ANTEPECHO	34.444	213.553	213.552	23,48%
14	ENVARILLADO DE MUROS SOBRE ABERTURAS	34.444	378.884	378.883	23,48%
22	CONTRAPISO CASCOTES e = 0,07 m (min)	48.315	2.880.518	2.880.517	24,88%
23	PISO CERAMICA ESMALTADA P.I.4 30x30 cm a 60x60 cm	108.992	3.942.248	3.942.247	38,52%
24	ZÓCALO CERÁMICA ESMALTADA (mismo color que el piso).	32.698	949.540	949.540	48,63%
33	PINTURA DE ABERTURAS	24.810	187.564	187.563	-36,44%
35	DESAGÜE CLOACAL INTERIOR: Baño y consultorio	372.150	372.150	372.149	-25,45%
35.6	CODO SIFONADO	1.365	4.094	4.093	-25,02%
36	DESAGÜE CLOACAL EXTERIOR				
37	MUEBLE DE MADERA FORMICADA con un estante intermedio y una torre de cajoneras con mesada de granito, zócalo de granito con piletas de 0,40x0,40x0,40 con gritería frío pico móvil de sobreponer	744.300	3.535.425	3.535.424	-24,17%
39	INSTALACIÓN SANITARIA: Artefactos, accesorios y grifería. Baño y consultorio.				
39.1	INODORO BLANCO CISTERNA DE ACOPLE	806.325	806.325	806.324	-39,78%
39.3	LAVATORIO MEDIANO CON PEDESTAL CON GRIFERÍA	558.225	558.225	558.224	71,76%
39.5	ACCESORIOS DE LOSA (percha, media jabonera, toallero, portarrollos)	37.215	186.075	186.074	-24,67%
40	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Cableado, llaves y tomas	117.847	2.121.255	2.121.254	46,21%
40.1	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Tablero general	117.847	471.390	471.389	46,21%
40.3	INSTALACIÓN ELÉCTRICA P/ DUCHA ELÉCTRICA: Electroducto y caja	148.860	148.860	148.859	84,69%

Carteles Precio Referencial Lote 2		ARQUITECTONICA S.R.L.			
		OFERTADO		AJUSTE ARITMETICO	VARIACION DE PRECIOS
N°	RUBROS	P. Unitario	P. Total	PRECIO TOTAL CON REDONDEO HACIA ABAJO	%
1	LETRERO DE OBRA PARA VIVIENDAS de Chapa Pintada, 4,00X2,00 m conforme a planos y especificaciones técnicas	4.341.750	4.341.750	4.341.750	-21,06%
3	LETRERO DE OBRA PARA CENTRO COMUNITARIO 3,00x1,50m conformeaplanos y especificaciones técnicas	1.860.750	1.860.750	1.860.750	25,71%
4	LETRERO DE CONSULTORIO AMBULATORIO 3,00x1,50m conforme a planos y especificaciones técnicas	1.860.750	1.860.750	1.860.750	46,52%

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión
y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

Abg. Arnio Benti
Abogado Dictamina:
M.U.V.H.

580

Justificación de la empresa arquitectónica S.R.L. para algunos rubros que superan el 10 % del precio referencial

N°	RUBRO	10 % POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIA
5	Mampostería de nivelación de 0,30 m con ladrillos comunes. Alt. Promedio 0,40 m	Este trabajo es realizado con rendimientos menos optimizados por el método constructivo consiguiendo así una lenta ejecución y mayor costo de mano de obra, también en la suba de los precios de materiales en los que se acentúan el acero y el cemento con sus precios inestables
14	Gradas	Este trabajo es realizado con rendimientos menos optimizados por el método constructivo consiguiendo así una lenta ejecución y mayor costo de mano de obra, también en la suba de los precios de materiales en los que se acentúan el acero y el cemento con sus precios inestables
18	Revoque de Aristas en mocheta	Este trabajo es realizado con rendimientos menos optimizados por el método constructivo consiguiendo así una lenta ejecución y mayor costo de mano de obra, también en la suba de los precios de materiales en los que se acentúan el acero y el cemento con sus precios inestables
21	Mampostería de Ladrillo Convocó. e=0,10m. (Sin revoque).	Este trabajo es realizado con rendimientos menos optimizados por el método constructivo consiguiendo así una lenta ejecución y mayor costo de mano de obra, también en la suba de los precios de materiales en los que se acentúan el acero y el cemento con sus precios inestables

Conforme al cuadro precedente se observa la explicación brindada para aquellos rubros que superan ampliamente el 15% del precio referencial, entonces, en razón a la explicación expuesta el comité analiza minuciosamente los detalles de los siguientes rubros a la luz de las especificaciones técnicas expuestas en el PBC:

- **Rubro N° 5 "Mampostería de nivelación de 0,30 m con ladrillos comunes. Alt. Promedio 0,40 m"**
- **Rubro N° 14 "Gradas"**
- **Rubro N° 18 "Revoque de Aristas en mocheta"**
- **Rubro N° 21 "Mampostería de Ladrillo Convocó. e=0,10m. (Sin revoque)"**

Para todos estos rubros la empresa Arquitectónica S.R.L. justifica el análisis de sus precios con el mismo argumento:

"Este trabajo es realizado con rendimientos menos optimizados por el método constructivo consiguiendo así una lenta ejecución y mayor costo de mano de obra, también en la ***suba de los precios de materiales en los que se acentúan el acero*** *y el cemento con sus precios inestables"* **SIC.**

Por lo expuesto por la firma oferente, demuestra que el precio obtenido para ofertar y justificar la excesiva variación del precio referencial se debe a la falta de optimización que conlleva un trabajo más lento y el precio de mano de obra es más elevado. Seguidamente indica la suba de los precios de materiales en la que resalta el **acero y el cemento**, en este último conviene indicar que según las especificaciones técnicas del PBC en los rubros señalados y justificados por el oferente **no se exige la utilización de aceros.**

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Tida Verónica Méndez
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

ABG. DENIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

Abg. Aníbal Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

En tal sentido, nos remitimos al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado de dicta cuanto sigue en la **Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación**:

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de ***cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:***

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial:

Se verificará los precios ofertados que se encuentren superior al 15% para ofertas ***POR DEBAJO*** *del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren* ***POR ENCIMA*** *del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Entonces, del texto transcripto precedentemente y conforme a la metodología de evaluación aplicada y la respuesta brindada por el oferente no permite a este Comité comprender acabadamente los motivos de la variación sustancial de los precios ofertados, por lo que la respuesta ofrecida carece de fundamentos razonables y no es suficiente para justificar la **excesiva diferencia** sobre el precio referencial, **razón por la cual se concluye que el precio es inaceptable y por tanto, la oferta de la firma "ARQUITECTÓNICA S.R.L." es descalificada para el lote 1 y lote 2.**

EVALUACIÓN LOTE 2

Es así que las firmas que ofertaron para el Lote N° 2 y cuyas planillas presentan errores aritméticos son las siguientes:

- CONSORCIO LEVY GAMARRA
- ARQUITECTÓNICA S.R.L.
- CARAGUATAY S.A.
- BIEBER CISA.

Con las correcciones de los errores aritméticos detectados, el Comité de Evaluación procedió a ubicar las ofertas para el Lote N° 2 en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

EMPRESAS OFERENTES	Lote 2	Observación
CONSORCIO LEVY GAMARRA	Gs 12.763.891.822	-
CARAGUATAY S.A.	Gs 13.510.115.216	*Descalificado para todos los lotes conforme la evaluación en el lote 1. (no brindó respuesta de las correcciones aritméticas)*
BIEBER CISA	Gs 13.652.204.421	-
ARQUITECTÓNICA S.R.L.	Gs 14.019.835.414	*Descalificado para el lote 1 y lote 2, conforme la evaluación en el lote 1. (respuesta insuficiente en la explicación detallada sobre los precios que se apartan de los parámetros porcentuales establecidos por el MUVH)*

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Ilda Verónica Méndez
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

581

Antes de proseguir, resulta pertinente destacar que este Comité utiliza el mecanismo de análisis sucesivo de las ofertas por un sistema de eliminación, en el que se analiza primeramente la oferta más baja y se pasa a la siguiente sólo cuando la anterior en precio fuera rechazada.

La primera mejor oferta presentada para el Lote N° 2 corresponde a la firma CONSORCIO LEVY GAMARRA.

Por **Nota N° 28/2022** –remitida vía correo electrónico–se solicitó a dicha empresa la conformidad respecto a las correcciones de los errores aritméticos detectados en las planillas de ofertas, al efecto se le solicitó respuesta en el plazo de 48 horas desde la recepción de la nota.

La firma CONSORCIO LEVY GAMARRA remitió respuesta a la nota dando su conformidad a las correcciones aritméticas realizadas por el comité.

Entonces, se selecciona provisoriamente la oferta del CONSORCIO LEVY GAMARRA para el Lote 2 a fin de verificar que haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios legales, financieros, técnicos e infraestructura conforme a los requisitos de calificación establecidos en el Pliegos de Bases y Condiciones.

Por **Nota N° 46-2022 –** remitida vía correo electrónico–se solicitó documentaciones de carácter formal.

En fecha 27/06/2022, la empresa CONSORCIO LEVY GAMARRA remitió respuesta con las documentaciones requeridas para el análisis minucioso conforme a los siguientes cuadros:

CONSORCIO LEVY GAMARRA				
CAPACIDAD LEGAL				
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Consorcios			
	Todas las partes combinadas	Cada socio (Ing. Ricardo Levy)	Socio Líder (Ing. Neri Gamarra)	
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en la IAO 4.1, al tiempo de la presentación de la oferta. Verificación de la calificación legal comprendida en los incs. "a" y "b": · En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la IAO 4.1. · Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" de las IAO 4.1. · Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. · Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados	N/A	**CUMPLE**	**CUMPLE**	Formulario N°14 Presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y establecidas en la IAO 4.1 y el portal de la Secretaría de la Función Pública.

Arq. Mario León
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión
y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
M.U.V.H.

Abg. Pablo Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. ·Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.				
b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil - Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	**N/A**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	Formulario N° 15 Presentación de la Declaración Jurada.
c) Debe acreditar el poder suficiente para la representación legal de la empresa.	N/A	**CUMPLE**	**CUMPLE**	Fotocopia autenticada del Acta de Intención para Consorcio
d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria. **La Empresa deberá tener como actividad económica principal el rubro de construcciones, se descalificará a los oferentes que no cumplan con este requisito, (comprobable con la constancia de RUC).**	N/A	N/A	**CUMPLE**	Es contribuyente. La actividad económica principal es construcción, comprobado con la Constancia de RUC.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente, ésta deberá acreditar su facultad para comprometer al oferente.	N/A	**N/A**	**N/A**	Presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV.
f) En caso de oferentes en consorcio, el mismo debe estar constituido legalmente o con intención de consorciarse.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	

582

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARA
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativo
Ministerio de la Vivienda
MUVH

				Presenta Acta de Intención para Consorcios autenticada.
g) No Constituirá una oferta elegible la presentada por: ☐ El Oferente, Proveedor o Contratista que haya sido descalificado de un proceso de contratación convocado por el MUVH y/o SENAVITAT por haber presentado documento de contenido falso o adulterado, en los últimos **cinco (05) años.** ☐ La empresa contratista que se posea contratos con el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, cuyas obras se encuentren **con un avance menor al 70% al momento de la evaluación de su oferta en la presente Licitación.** ☐ El oferente que haya sido adjudicado en algún proceso de contratación excluida de la Ley N° 2051/03 y/o contrataciones a través de la Ley 2051/03 y se le hubiere **rescindido administrativamente el contrato, por causa imputable al mismo, en los últimos 5 (cinco) años (2021, 2020, 2019, 2018, 2017)**	N/A	**CUMPLE**	**CUMPLE**	Presenta la documentación exigida en la Sección IV. Asimismo, el comité de evaluación solicitó informe a las dependencias correspondientes, a fin de corroborar este requisito

CONSORCIO LEVY GAMARRA				
CAPACIDAD FINANCIERA				
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Consorcios			
	Todas las partes combinadas	Cada socio (Ing. Ricardo Levy / Ing Neri Gamarra)	Socio Lider (Ing. Neri Gamarra)	
a) Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1.** Esta información será extraída del Balance General y de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los últimos tres ejercicios fiscales cerrados (2020, 2019 y 2018). En caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y las declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta.	N/A	CUMPLE	N/A	Formulario N° 6 Situación Financiera DDJJ del Impuesto a la Renta Y Balances de los últimos 3 años (2018, 2019, 2020)
b) Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,70. Esta información será extraída del Balance General y de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los últimos tres ejercicios fiscales cerrados (2020, 2019 y 2018). *En caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y las declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta.*	N/A	CUMPLE	CUMPLE	Formulario N° 6 Situación Financiera DDJJ del Impuesto a la Renta Y Balances de los últimos 3 años (2018, 2019, 2020)

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Hda Verónica Méndez D.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

Abg. Arturo Benítez
Abogado Preopinante

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. Para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del: 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera (banco o financiera) que demuestre que la Empresa tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles para ser utilizada en caso que resulte ser adjudicada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Formulario N° 6 Situación Financiera DDJJ del Impuesto a la Renta Y Balances de los últimos 3 años (2018, 2019, 2020)

NERY GAMARRA

COEFICIENTES FINANCIEROS

Información Financiera	**Año 2018**	**Año 2019**	**Año 2020**	**Promedio**
Activo corriente	2.288.437.682	2.833.352.500	4.096.228.235	3.072.672.806
Pasivo corriente	33.269.262	12.315.462	8.057.420	17.880.715
Pasivo Total	33.269.262	12.315.462	8.057.420	17.880.715
Activo Total	7.066.302.256	7.710.309.845	8.946.904.777	7.907.838.959
Indicadores Financieros		**Exigencia del PBC**		
Coeficiente de liquidez	171,84	Igual o mayor que 1		
Coeficiente de solvencia	0,00	Igual o menor a 0,70		
Capital operativo	4.088.170.815			
Capital operativo en % del mínimo exigido	64	40% del 50% del monto total del lote de mayor cuantía.		

Referencias	
Lote de mayor cuantía	12.763.891.822
Mínimo exigido: 0,50	6.381.945.911
Capital operativo del contratista (Diferencia entre Activo corriente y pasivo corriente del 2020)	4.088.170.815

Juan Nery Gamarra Reyes, con CI N° 298063, presenta una Nota de Referencia Bancaria CRN° 16220624-31 de fecha 24 de junio del 2022, de parte del Banco Continental S.A.E.C.A. , referente a la Licitación Pública Nacional N° 01/2022-MUVH " Construcción de 545 viviendas con equipamiento comunitario en los Departamentos de presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay- Pueblos originarios" ID N°503, en la cual se informa que la empresa dispone de una línea de crédito de Gs. 2.500.000.000, en el caso que lo requiera si fuera adjudicado en la licitación de referencia.

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

Abg. Adán Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

583

RICARDO LEVY				
COEFICIENTES FINANCIEROS				
Información Financiera	**Año 2018**	**Año 2019**	**Año 2020**	**Promedio**
Activo corriente	1.841.789.381	2.876.772.058	3.448.457.793	2.722.339.744
Pasivo corriente	7.205.979	5.758.153	63.224.713	25.396.282
Pasivo Total	7.205.979	5.758.153	63.224.713	25.396.282
Activo Total	6.314.541.122	7.446.646.659	88.148.338.505	33.969.842.095
Indicadores Financieros		**Exigencia del PBC**		
Coeficiente de liquidez	107,19	Igual o mayor que 1		
Coeficiente de solvencia	0,00	Igual o menor a 0,80		
Capital operativo	3.385.233.080			
Capital operativo en % del mínimo exigido	53	25% del 50% del monto total del lote de mayor cuantía.		
Referencias				
Lote de mayor cuantía				12.763.891.822
Mínimo exigido 0,50				6.381.945.911
Capital operativo del contratista (Diferencia entre Activo corriente y pasivo corriente del 2019)				3.385.233.080

Ricardo Natalio Levy Leopold, con CI N° 32756, presenta una Nota de Referencia Bancaria CRN° 16220624-32 de fecha 24 de junio del 2022, de parte del Banco Continental S.A.E.C.A. , referente a la Licitación Pública Nacional N° 01/2022-MUVH " Construcción de 545 viviendas con equipamiento comunitario en los Departamentos de presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay- Pueblos originarios" ID N°503, en la cual se informa que la empresa dispone de una línea de crédito de Gs. 2.500.000.000, en el caso que lo requiera si fuera adjudicado en la licitación de referencia.

CONSORCIO LEVY GAMARRA				
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS				
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Consorcios			
	Todas las partes combinadas	Cada socio (Ing. Ricardo Levy)	Socio Líder (Ing. Neri Gamarra)	
Haber generado, durante los **cinco (5) últimos años** (2017, 2018, 2019, 2020, 2021), en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de construcción ***IGUAL O SUPERIOR AL MONTO TOTAL DE LA OFERTA.*** El promedio del volumen anual de negocios se define como el total resultante de las Ventas declaradas según el Formulario de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta y de los Balances Generales presentados dividido el número de 5 (cinco) años señalado en el párrafo precedente (en caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y la declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta). En caso de ser necesario, se podrá requerir la presentación de las facturas legales y/o contratos correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente cuyos montos hayan sido declarados ante el fisco. Observación: Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Formulario de la Sección V y documentos indicados en la Sección IV presentados.

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
M.U.V.H.

CONSORCIO LEVY GAMARRA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS				
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Consorcios			
	Todas las partes combinadas	Cada socio (Ing. Ricardo Levy)	Socio Líder (Ing. Neri Gamarra)	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos TRES (3) contratos, durante los últimos tres (3) años, (2021, 2020 y 2019) similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, el tiempo de duración de la obra, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, A fin de cumplir este requisito, en caso que las obras no sean con el MUVH, como mínimo las mismas deberán estar terminadas en un 70 (setenta)%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio a la fecha de apertura de oferta física. Demostrables con certificados de obras firmados por todas las partes y sin multa por atrasos. En caso que el oferente cuente con contratos vigentes con el MUVH, siempre y cuando la obra cuente con Acta de Inicio, el comité de evaluación solicitará informe a las dependencias a fin de corroborar que se cuente como mínimo con un avance del 70% de ejecución de las obras según el contrato respectivo. En caso de contar con un avance menor, las ofertas quedarán descalificadas. Así mismo, las empresas oferentes que hayan tenido contratos con el MUVH en los últimos 3 (tres) años deberán presentar constancia que indique que los contratos con Recepción Definitiva no tienen reclamos de correcciones o de obras no realizadas, en este caso las ofertas quedarán descalificadas.		CUMPLE	CUMPLE	Formulario de la Sección V y documentos indicados en la Sección IV presentados
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 5 años en las siguientes actividades clave: 2 (dos) contratos con empresas públicas y/o privadas de construcciones en obras civiles de igual envergadura, acompañado de la recepción definitiva.		CUMPLE	CUMPLE	Formulario de la Sección V y documentos que se indican en la Sección IV presentados.

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Julio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

CONSORCIO LEVY GAMARRA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL				
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Consorcios			
	Todas las partes combinadas	Cada socio (Ing. Ricardo Levy)	Socio Lider (Ing. Neri Gamarra)	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: RESIDENTE DE OBRA (ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL): con 5 (cinco) años mínimos de posesión de título universitario (demostrables con la presentación de copia autenticada del mismo y curriculum en el que menciones la calificación y experiencia mínima de 5 (cinco) años en obras de naturaleza y complejidad similares. En el caso de oferentes de empresas unipersonales, el propietario y/o representante de la firma no podrán ser propuestos como Residente de Obras.	CUMPLE con la presentación del Formulario de listado de personal propuesto para la obra y la fotocopia autenticada del Título de grado, con experiencia requerida	N/A	N/A	Completar el Formulario de la **Sección V y presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV.**

CONSORCIO LEVY GAMARRA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS				
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Consorcios			
	Todas las partes combinadas	Cada socio (Ing. Ricardo Levy)	Socio Lider (Ing. Neri Gamarra)	
Demostrar dispone los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: (El oferente deberá indicar marca, modelo, año y capacidad de los equipos): Para la Construcción de Viviendas, Centro Comunitario: - Cuatro (4) camiones volquete con capacidad de 10 toneladas. -12 (doce) hormigoneras de 100 litros. Cuatro (4) hormigoneras de 300 litros. □ **Los oferentes deberán cumplir con el 100% de los equipos solicitados, por lo tanto entre las constancias de equipo propios y los de alquiler, se deberá comprobar éste requisito.** □ **Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.**	CUMPLE	N/A	N/A	Completar el Formulario de la **Sección V y presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV.**

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

CONSORCIO LEVY GAMARRA				
INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA				
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Consorcios			
	Todas las partes combinadas	Cada socio (Ing. Ricardo Levy)	Socio Lider (Ing. Neri Gamarra)	
La empresa deberá contar con la siguiente infraestructura mínima: • Una oficina comercial equipada con equipos de comunicación (teléfono fax, línea baja de COPACO, correo electrónico de la empresa, línea celular para contactar), de informática (impresora, computadoras en general), • Personal a su cargo: Un recepcionista, un auxiliar administrativo que cumplan horario laboral y un personal técnico encargado de certificados. El Comité de Evaluación podrá realizar una visita in situ a fin de constatar la veracidad de la información	N/A	N/A	CUMPLE con la declaración obrante en el Folio N° 33-34-35 de la oferta. corroborado con el Formulario de Información del oferente.	Completar el Formulario de la **Sección V y presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV.**

DOCUMENTOS ADICIONALES	
DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
i. Declaración Jurada de que conoce el sitio de los trabajos, por lo que cuenta con la información relativa a la zona de obras para preparar la Oferta y celebrar el contrato, de modo a no requerir adicional alguno por cuestiones relativas a la topografía de la zona	CUMPLE
ii. Declaración Jurada por la cual la empresa certifica la dirección legal, la empresa debe informar sobre su dirección y adjunta Croquis de ubicación, en el cual se deberán detallar las calles principales para el acceso y referencias para poder llegar a la misma.	CUMPLE
iii. Archivo en medios magnéticos de la planilla de precios en formato excell.	CUMPLE
iv. Organización del Lugar de la Obra: El Oferente deberá presentar el detalle de la organización a ser implementadas en el lugar de la obra, como ser ubicación y plano del obrador, suministro de energía eléctrica, suministro del agua potable, ubicación de los sanitarios, cantidad de personales y sus asignaciones, etc. Estos deberán satisfacerse en base a la magnitud de las obras, los Planos propuestos y las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas que forman parte de los Documentos de la Licitación y a Página 34 de 95 efectos del cumplimiento de los compromisos contractuales.	CUMPLE
v. Descripción del Método de Construcción: El Oferente deberá presentar la descripción del método de construcción a ser implementada, en base a los requerimientos de las Especificaciones Técnicas y los Planos propuestos, que forman parte de los Documentos de la Licitación;	CUMPLE
vi. Cronograma de Movilización: El Oferente deberá presentar el cronograma de movilización para el inicio de las obras. Los plazos de la movilización deberá estar incluido en el Cronograma General Físico - Financiero de las obras a ejecutarse, en base a las exigencias de las Especificaciones Técnicas y los Planos propuestos.	CUMPLE
vii. Cronograma de Construcción: El Oferente deberá presentar el cronograma general de las obras desde su inicio hasta su terminación. La misma deberá contar por separado con: Una planilla conteniendo en diagrama de GANTT (esquema de grafico de barras), las ejecuciones por rubros y los plazos de ejecuciones por semanas. La sumatoria de cada rubro en horizontal se indicará en una única columna que permitirá conocer los montos totales equivalentes a cada rubro o actividad descripta. La sumatoria en vertical para cada semana, se consignará en una única fila que permitirá conocer la inversión propuesta por el oferente para cada semana de obras. Un gráfico de curva conteniendo en el eje vertical los valores acumulados de inversión propuesta y en el eje horizontal el tiempo de ejecución en días o semanas.	CUMPLE

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Elda Verónica Mendez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

Del análisis integral de la oferta de la firma CONSORCIO LEVY GAMARRA, expuesto en los cuadros insertos, es posible concluir que esta oferta **cumple con todos los requisitos de calificación exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

EVALUACIÓN LOTE 3

Las firmas que ofertaron para el Lote N° 3 y cuyas planillas presentan errores aritméticos son las siguientes:

- CONSORCIO LEVY GAMARRA
- NOESIS DE FERNANDO DÍAZ
- ING. MARIO IBARROLA
- CARAGUATY S.A.

Con las correcciones de los errores aritméticos detectados, el Comité de Evaluación procedió a ubicar las ofertas para el Lote N° 3 en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

EMPRESAS OFERENTES	Lote 3	Observación
ING. MARIO IBARROLA	Gs 7.280.088.066	-
NOESIS DE FERNANDO DÍAZ	Gs 7.985.701.428	-
CARAGUATAY S.A.	Gs 8.238.025.546	*Descalificado para todos los lotes conforme la evaluación en el lote 1. (no brindó respuesta de las correcciones aritméticas)*
CONSORCIO LEVY GAMARRA	Gs 8.992.496.353	-

La oferta más baja para el Lote N° 3 corresponde a la presentada por el Ing. Mario Ibarrola. Cabe mencionar que la empresa a ser analizada cotizó para el lote 3 y lote 4.

Por **Nota N° 29/2022** –remitida vía correo electrónico–se solicitó a dicha empresa la conformidad respecto a las correcciones de los errores aritméticos detectados en las planillas de ofertas, al efecto se le solicitó respuesta en el plazo de 48 horas desde la recepción de la nota.

La empresa ING. Mario Ibarrola remitió respuesta a la nota dando su conformidad a las correcciones aritméticas realizadas por el comité.

Por tanto, se selecciona a esta oferta para el Lote 3 a fin de analizar el cumplimiento de los demás requisitos de la licitación.

Por **Nota N° 45/2022 y Nota N° 50/2022** –remitida vía correo electrónico–se solicitó a dicha empresa documentaciones de carácter formal, al efecto de evaluar minuciosamente las exigencias documentales exigidas en el pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

La empresa ING. Mario Ibarrola remitió respuesta a la nota adjuntando las documentaciones requeridas, entonces se procede al análisis documentales exigidas conforme a los siguientes cuadros:

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Ilda Verónica Méndez R.
Jefa Int. Dpto. de Gestión
y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Alicio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GA
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

EMPRESA ING. MARIO IBARROLA					
CAPACIDAD LEGAL					
Requisitos Mínimos	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
		Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio Líder	
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en la IAO 4.1, al tiempo de la presentación de la oferta. Verificación de la calificación legal comprendida en los incs. "a" y "b": · En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la IAO 4.1. · Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" de las IAO 4.1. · Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. · Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. ·Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	**CUMPLE**	N/A	N/A	N/A	Formulario N°14 Presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y establecidas en la IAO 4.1 y el portal de la Secretaría de la Función Pública.
b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil - Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	**CUMPLE**	N/A	N/A	N/A	Formulario N° 15 Presentación de la Declaración Jurada.

586

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Adolfo Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

c) Debe acreditar el poder suficiente para la representación legal de la empresa.	**CUMPLE**	N/A	N/A	N/A	El mismo titular presenta la oferta, en la que consta su copia autenticada de cédula y constancia de inscripción en el RUC.
d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria. **La Empresa deberá tener como actividad económica principal el rubro de construcciones, se descalificará a los oferentes que no cumplan con este requisito, (comprobable con la constancia de RUC).**	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	Está inscripto en el RUC. La actividad económica principal es construcción. Se encuentra sin deuda tributaria según Certificado de Cumplimiento Tributarios.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente, ésta deberá acreditar su facultad para comprometer al oferente.	N/A	N/A	N/A	N/A	Presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV.
f) En caso de oferentes en consorcio, el mismo debe estar constituido legalmente o con intención de consorciarse.	N/A	N/A	N/A	N/A	
g) No constituirá una oferta elegible la presentada por: · El Oferente, Proveedor o Contratista que haya sido descalificado de un proceso de contratación convocado por la SENAVITAT por haber presentado documento de contenido falso o adulterado, en los últimos tres (3) años. · La empresa contratista que posea contratos con el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, cuyas obras se encuentren con un avance menor al 70% al momento de la evaluación de su oferta en la presente Licitación. · El oferente que haya sido adjudicado en algún proceso de contratación excluida de la Ley N° 2051/03 (Objeto del gasto 871) y se le hubiere rescindido administrativamente el contrato, por causa imputable al mismo, en los últimos 5 años (2021, 2020, 2019, 2018 y/o 2017)	**CUMPLE**	N/A	N/A	N/A	Informes de distintas dependencias solicitadas por el Comité, adjuntados a los antecedentes. Constancia de desempeño de obras ejecutadas por la Contratista.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Arturo Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

EMPRESA ING. MARIO IBARROLA					
CAPACIDAD FINANCIERA					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio Líder	
a) Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General y de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los últimos tres ejercicios fiscales cerrados (2020, 2019 y 2018). En caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y las declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**	N/A	N/A	N/A	Formulario N° 6 Situación Financiera DDJJ del Impuesto a la Renta Y Balances de los últimos 3 años (2018, 2019, 2020)
b) Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,70. Esta información será extraída del Balance General y de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los últimos tres ejercicios fiscales cerrados (2020, 2019 y 2018). *En caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y las declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta.*	**CUMPLE**	N/A	N/A	N/A	Formulario N° 6 Situación Financiera DDJJ del Impuesto a la Renta Y Balances de los últimos 3 años (2018, 2019, 2020)
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. Para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del: 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera (banco o financiera) que demuestre que la Empresa tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles para ser utilizada en caso que resulte ser adjudicada	**CUMPLE**	N/A	N/A	N/A	Formulario N° 6 Situación Financiera DDJJ del Impuesto a la Renta Y Balances de los últimos 3 años (2018, 2019, 2020)

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Alicio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

ING. MARIO IBARROLA				
COEFICIENTES FINANCIEROS				
Información Financiera	**Año 2018**	**Año 2019**	**Año 2020**	**Promedio**
Activo corriente	8.677.125.471	9.290.242.227	9.307.831.544	9.091.733.081
Pasivo corriente	1.122.906.278	1.840.756.037	989.171.566	1.317.611.294
Pasivo Total	1.122.906.278	1.840.756.037	989.171.566	1.317.611.294
Activo Total	9.210.773.838	9.731.694.877	10.149.770.649	9.697.413.121
Indicadores Financieros		**Exigencia del PBC**		
Coeficiente de liquidez	6,90	Igual o mayor que 1		
Coeficiente de solvencia	0,14	Igual o menor a 0,70		
Capital operativo	8.318.659.978			
Capital operativo en % del mínimo exigido	229	50% del monto total del lote de mayor cuantía.		
Referencias				
Lote de mayor cuantía				7.280.088.595
Mínimo exigido 0,50				3.640.044.298
Capital operativo del contratista (Diferencia entre Activo corriente y pasivo corriente del 2020)				8.318.659.978

Mario Raúl Ibarrola Adorno, con CI N° 430285, presenta una Constancia Bancaria ACN° 110/22 de fecha 24 de junio del 2022, de parte del Banco SUDAMERIS , referente a la Licitación Pública Nacional N° 01/2022-MUVH " Construcción de 545 viviendas con equipamiento comunitario en los Departamentos de presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay- Pueblos originarios" ID N°503, en la cual se informa que la empresa dispone de una línea de crédito de Gs. 3.600.000.000, en el caso que lo requiera si fuera adjudicado en la licitación de referencia.

EMPRESA ING. MARIO IBARROLA					
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio Líder	
Haber generado, durante los **cinco (5) últimos años** (2017, 2018, 2019, 2020, 2021), en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de construcción ***IGUAL O SUPERIOR AL 50 % DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA.*** El promedio del volumen anual de negocios se define como el total resultante de las Ventas declaradas según el Formulario de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta y de los Balances Generales presentados dividido el número de 5 (cinco) años señalado en el párrafo precedente (en caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y la declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta). En caso de ser necesario, se podrá requerir la presentación de las facturas legales y/o contratos correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente cuyos montos hayan sido declarados ante el fisco. Observación: Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas	**CUMPLE**	N/A	N/A	N/A	Formulario de la Sección V y documentos indicados en la Sección IV presentados.

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

EMPRESA ING. MARIO IBARROLLA					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio Lider	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos TRES (3) contratos, durante los últimos tres (3) años, (2021, 2020 y 2019) similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, el tiempo de duración de la obra, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, A fin de cumplir este requisito, en caso que las obras no sean con el MUVH, como mínimo las mismas deberán estar terminadas en un 70 (setenta)% , y el desempeño deberá haber sido satisfactorio a la fecha de apertura de oferta física. Demostrables con certificados de obras firmados por todas las partes y sin multa por atrasos. En caso que el oferente cuente con contratos vigentes con el MUVH, siempre y cuando la obra cuente con Acta de Inicio, el comité de evaluación solicitará informe a las dependencias a fin de corroborar que se cuente como mínimo con un avance del 70% de ejecución de las obras según el contrato respectivo. En caso de contar con un avance menor, las ofertas quedarán descalificadas. Así mismo, las empresas oferentes que hayan tenido contratos con el MUVH en los últimos 3 (tres) años deberán presentar constancia que indique que los contratos con Recepción Definitiva no tienen reclamos de correcciones o de obras no realizadas, en éste caso las ofertas quedarán descalificadas.	**CUMPLE**	N/A	N/A	N/A	Formulario de la Sección V y documentos indicados en la Sección IV presentados
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 5 años en las siguientes actividades clave: ☐ 2 (dos) contratos con empresas públicas y/o privadas de construcciones en obras civiles de igual envergadura, acompañado de la recepción definitiva.	**CUMPLE**	N/A	N/A	N/A	Formulario 5 de la Sección V presentado. Contratos y Actas de Recepción Definitiva presentados.

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Arturo Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
M.U.V.H

588

EMPRESA ING. MARIO IBARROLA					
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio (Ing. Ricardo Levy)	Socio Lider (Ing. Neri Gamarra)	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: RESIDENTE DE OBRA (ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL): con 5 (cinco) años mínimos de posesión de título universitario (demostrables con la presentación de copia autenticada del mismo y curriculum en el que menciones la calificación y experiencia mínima de 5 (cinco) años en obras de naturaleza y complejidad similares. En el caso de oferentes de empresas unipersonales, el propietario y/o representante de la firma no podrán ser propuestos como Residente de Obras.	**CUMPLE**	N/A	N/A	N/A	Presentación del Formulario de listado de peronal propuesto para la obra y la fotocopia autenticada del Título de grado, con 39 años de experiencia

EMPRESA ING. MARIO IBARROLA					
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio (Ing. Ricardo Levy)	Socio Lider (Ing. Neri Gamarra)	
Demostrar dispone los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: (El oferente deberá indicar marca, modelo, año y capacidad de los equipos): Para la Construcción de Viviendas, Centro Comunitario: - Cuatro (4) camiones volquete con capacidad de 10 toneladas. -12 (doce) hormigoneras de 100 litros. Cuatro (4) hormigoneras de 300 litros. □ **Los oferentes deberán cumplir con el 100% de los equipos solicitados, por lo tanto entre las constancias de equipo propios y los de alquiler, se deberá comprobar éste requisito.** □ **Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.**	**CUMPLE**	N/A	N/A	N/A	Completar el Formulario de la **Sección V y presentar los documentos que se indiquen en la Sección IV.**

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Ilda Verónica M.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Adolfo Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

EMPRESA ING. MARIO IBARROLA					
INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio Lider	
La empresa deberá contar con la siguiente infraestructura mínima: • Una oficina comercial equipada con equipos de comunicación (teléfono fax, línea baja de COPACO, correo electrónico de la empresa, línea celular para contactar), de informática (impresora, computadoras en general), • Personal a su cargo: Un recepcionista, un auxiliar administrativo que cumplan horario laboral y un personal técnico encargado de certificados. El Comité de Evaluación podrá realizar una visita in situ a fin de constatar la veracidad de la información	**CUMPLE**	N/A	N/A	N/A	Declaración Jurada obrante en el Folio N° 263 de la oferta, corroborado con el Formulario de Información del oferente, folio 262.

DOCUMENTOS ADICIONALES	
DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
i. Declaración Jurada de que conoce el sitio de los trabajos, por lo que cuenta con la información relativa a la zona de obras para preparar la Oferta y celebrar el contrato, de modo a no requerir adicional alguno por cuestiones relativas a la topografía de la zona	CUMPLE
ii. Declaración Jurada por la cual la empresa certifica la dirección legal, la empresa debe informar sobre su dirección y adjunta Croquis de ubicación, en el cual se deberán detallar las calles principales para el acceso y referencias para poder llegar a la misma.	CUMPLE
iii. Archivo en medios magnéticos de la planilla de precios en formato excell.	CUMPLE
iv. Organización del Lugar de la Obra: El Oferente deberá presentar el detalle de la organización a ser implementadas en el lugar de la obra, como ser ubicación y plano del obrador, suministro de energía eléctrica, suministro del agua potable, ubicación de los sanitarios, cantidad de personales y sus asignaciones, etc. Estos deberán satisfacerse en base a la magnitud de las obras, los Planos propuestos y las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas que forman parte de los Documentos de la Licitación y a Página 34 de 95 efectos del cumplimiento de los compromisos contractuales.	CUMPLE
v. Descripción del Método de Construcción: El Oferente deberá presentar la descripción del método de construcción a ser implementada, en base a los requerimientos de las Especificaciones Técnicas y los Planos propuestos, que forman parte de los Documentos de la Licitación;	CUMPLE
vi. Cronograma de Movilización: El Oferente deberá presentar el cronograma de movilización para el inicio de las obras. Los plazos de la movilización deberá estar incluido en el Cronograma General Físico - Financiero de las obras a ejecutarse, en base a las exigencias de las Especificaciones Técnicas y los Planos propuestos.	CUMPLE
vii. Cronograma de Construcción: El Oferente deberá presentar el cronograma general de las obras desde su inicio hasta su terminación. La misma deberá contar por separado con: Una planilla conteniendo en diagrama de GANTT (esquema de grafico de barras), las ejecuciones por rubros y los plazos de ejecuciones por semanas. La sumatoria de cada rubro en horizontal se indicará en una única columna que permitirá conocer los montos totales equivalentes a cada rubro o actividad descripta. La sumatoria en vertical para cada semana, se consignará en una única fila que permitirá conocer la inversión propuesta por el oferente para cada semana de obras. Un gráfico de curva conteniendo en el eje vertical los valores acumulados de inversión propuesta y en el eje horizontal el tiempo de ejecución en días o semanas.	CUMPLE

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Ilda Verónica Méndez
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Adrián Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

589

EVALUACIÓN LOTE 4

Las firmas que ofertaron para el Lote N° 4 (cuatro) cuyas planillas presentan errores aritméticos son las siguientes:

- ING. MARIO IBARROLA
- P y V S.A.
- CARAGUATAY S.A.

Con las correcciones de los errores aritméticos detectados, el Comité de Evaluación procedió a ubicar las ofertas para el Lote N° 4 (cuatro) en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

EMPRESAS OFERENTES	Lote 4	Observación
ING. MARIO IBARROLA	Gs 6.504.173.245	-
P y V S.A.	Gs 7.005.475.893	*Descalificado para el lote 4 y lote 5 por no cumplir con el monto de garantía de mantenimiento de oferta conforme a la evaluación de* ***Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.***
CARAGUATAY S.A.	Gs 7.365.912.694	*Descalificado para todos los lotes conforme la evaluación en el lote 1. (no brindó respuesta de las correcciones aritméticas)*

Entonces, antes de proseguir con la evaluación nos remitimos al Pliego de Bases y Condiciones SECCIÓN II – DATOS DE LA LICITACIÓN.

SECCIÓN II – DATOS DE LA LICITACIÓN.	
A. INTRODUCCIÓN	
IAO 1.2.d	El **Sistema de Adjudicación** de la presente contratación **será por LOTE.** Un oferente podrá adjudicarse hasta 1(un) lote en el presente llamado. **En caso excepcional de que en algún otro lote el oferente con mejor oferta se encuentre en incumplimiento con las exigencias del presente pliego, se podrá adjudicar un lote más como máximo hasta 2 (dos) lotes, a algún oferente que ya cuente con el tope de lotes adjudicables, siempre que cumpla con los criterios de evaluación y calificación establecidos en la Sección III del PBC.** En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de 1 (uno) lote y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, se le adjudicará aquella donde la diferencia con la segunda mejor oferta sea mayor.

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Ilda Verónica Ménsen K
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Arturo Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

Conforme a los cuadros expuestos precedentemente, en atención al Sistema de Adjudicación del PBC, se observa que la única oferta admitida para el análisis correspondiente es de la empresa ING. MARIO IBARROLA.

Por tanto, nuevamente se selecciona a esta oferta para el Lote 4 (cuatro) a fin de analizar el cumplimiento de los demás requisitos de la licitación.

Resulta oportuno mencionar que dicha empresa ya fue objeto de evaluación en el lote N° 3 (tres), en la que se concluye que la oferta de la empresa ING. MARIO IBARROLA, **cumple con todos los requisitos de calificación exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

EVALUACIÓN LOTE 5

Las firmas que ofertaron para el Lote N° 5 (cinco) son las siguientes:

EMPRESAS OFERENTES	Lote 5	Observación
P y V S.A.	Gs 5.231.143.640	*Descalificado para el lote 4 y lote 5 por no cumplir con el monto de garantía de mantenimiento de oferta conforme a la evaluación de* ***Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.***
CARAGUATAY S.A.	Gs 7.447.966.278	*Descalificado para todos los lotes conforme la evaluación en el lote 1. (no brindó respuesta de las correcciones aritméticas)*

Conforme al cuadro descripto, las empresas que ofertaron para el lote 5 (cinco) no reúnen las condiciones exigidos en el PBC, por tanto, las ofertas de las firmas P y V S.A. - CARAGUATAY S.A. quedan descalificadas.

1. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:** La tabla comparativa de precios se encuentra en el Anexo I del presente informe.

2. **APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA**: No se realiza la aplicación del margen de preferencia a las ofertas siendo que todos los oferentes **calificados** para la evaluación presentan el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para esta licitación, no produciéndose diferencia en el orden de prelación de los precios ofertados.

1. **Recomendación del Comité:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones" Criterios de Evaluación y Calificación,** y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe de Licitación Pública Nacional N° 01/2022 "**Construcción de 545 viviendas con equipamiento comunitario en los Departamentos de Presidente Hayes y Ato Paraguay**" el Comité de Evaluación recomienda:

- **DECLARAR DESIERTO: la adjudicación del Lote N° 1 (uno), de conformidad a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones" Criterios de Evaluación y Calificación** del presente llamado y en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe **de evaluación.**

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Attilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

- **ADJUDICAR: el lote N° 2 (dos)** por el monto de **₲. 12.763.891.822 (guaraníes doce mil setecientos sesenta y tres millones ochocientos noventa y un mil ochocientos veintidós) a la firma CONSORCIO LEVY GAMARRA de conformidad a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones" Criterios de Evaluación y Calificación** del presente llamado y en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe **de evaluación.**

- **ADJUDICAR: el lote N° 3 (tres)** por el monto de **₲. 7.280.088.066 (guaraníes siete mil doscientos ochenta millones ochenta y ocho mil sesenta y seis) a la empresa unipersonal ING. MARIO IBARROLA de conformidad a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones" Criterios de Evaluación y Calificación** del presente llamado y en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe **de evaluación.**

- **ADJUDICAR: el lote N° 4 (cuatro)** por el monto de **₲. 6.504.173.245 (guaraníes seis mil quinientos cuatro millones ciento setenta y tres mil doscientos cuarenta y cinco) a la empresa unipersonal ING. MARIO IBARROLA de conformidad a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones" Criterios de Evaluación y Calificación** del presente llamado y en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe **de evaluación.**

- **DECLARAR DESIERTO: la adjudicación del Lote N° 5 (cinco) de conformidad a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones" Criterios de Evaluación y Calificación** del presente llamado y en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe **de evaluación.**

En prueba de conformidad, suscriben los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión
y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

ANEXO I del Informe de Evaluación N° 12/2022 LPN N°01/2022"Construcción de 545 Viviendas con Equipamiento Comunitario en los Departamentos de Presidente Hayes y Alto Paraguay" Contratacion Excluida de la Ley 2051/2003 - ID N°503

Tabla comparativa de precios

PRECIO REFERENCIAL LOTE 1						ARQUITECTONICA SRL			CARAGUATAY SA		
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial
1	Construcción de Viviendas ERG+2D	un	123	81.530.123	10.028.205.129	81.289.839	9.998.650.197	0%	78.687.918	9.678.613.914	-3%
2	Centro Comunitario	un	1	296.906.685	296.906.685	326.229.465	326.229.465	10%	264.260.074	264.260.074	-11%
3	Consultorio Ambulatorio	un	1	89.390.992	89.390.992	94.062.706	94.062.706	5%	82.052.836	82.052.836	-8%
4	Carteles y Plaquetas-Estudio Impac. Amb.	un	1	25.500.200	25.500.200	24.140.130	24.140.130	-5%	22.920.000	22.920.000	-10%
TOTAL GENERAL					10.440.003.006		10.443.082.498	0%		10.047.846.824	-4%

PRECIO REFERENCIAL LOTE 2						ARQUITECTONICA SRL			CARAGUATAY SA			BIEBER			CONSORCIO LEVY GAMARRA		
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial
1	Construcción de Viviendas ERG+2D	un	167	81.530.123	13.615.530.541	81.289.839	13.575.403.113	0%	78.687.918	13.140.882.306	-3%	79.323.125	13.246.961.875	-3%	74.186.561	12.389.155.687	-9%
2	Centro Comunitario	un	1	296.906.685	296.906.685	326.229.465	326.229.465	10%	264.260.074	264.260.074	-11%	291.480.651	291.480.651	-2%	270.185.143	270.185.143	-9%
3	Consultorio Ambulatorio	un	1	89.390.992	89.390.992	94.062.706	94.062.706	5%	82.052.836	82.052.836	-8%	88.695.128	88.695.128	-1%	81.345.810	81.345.810	-9%
4	Carteles y Plaquetas-Estudio Impac. Amb.	un	1	25.500.200	25.500.200	24.140.130	24.140.130	-5%	22.920.000	22.920.000	-10%	25.066.767	25.066.767	-2%	23.205.182	23.205.182	-9%
TOTAL GENERAL					14.027.328.418		14.019.835.414	0%		13.510.115.216	-4%		13.652.204.421	-3%		12.763.891.822	-9%

PRECIO REFERENCIAL LOTE 3						CARAGUATAY SA			ING. MARIO IBARROLA			CONSORCIO LEVY GAMARRA			NOESIS		
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial
1	Construcción de Viviendas ERG+2D	un	100	81.530.123	8.153.012.300	78.687.918	7.868.791.800	-3%	69.300.599	6.930.059.900	-15%	85.606.783	8.560.678.300	5%	75.986.113	7.598.611.300	-7%
2	Centro Comunitario	un	1	296.906.685	296.906.685	264.260.074	264.260.074	-11%	252.370.665	252.370.665	-15%	311.752.277	311.752.277	5%	279.092.400	279.092.400	-6%
3	Consultorio Ambulatorio	un	1	89.390.992	89.390.992	82.052.836	82.052.836	-8%	75.982.331	75.982.331	-15%	93.860.566	93.860.566	5%	84.027.540	84.027.540	-6%
4	Carteles y Plaquetas-Estudio Impac. Amb.	un	1	25.500.200	25.500.200	22.920.000	22.920.000	-10%	21.675.170	21.675.170	-15%	26.205.210	26.205.210	3%	23.970.188	23.970.188	-6%
TOTAL GENERAL					8.564.810.177		8.238.024.710	-4%		7.280.088.066	-15%		8.992.496.353	5%		7.985.701.428	-7%

PRECIO REFERENCIAL LOTE 4						P.Y.V. S.A			CARAGUATAY SA			ING. MARIO IBARROLA		
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial
1	Construcción de Viviendas ERG+2D	un	90	81.530.123	7.337.711.070	74.330.286	6.689.725.740	-9%	78.687.918	7.081.912.620	-3%	69.249.799	6.232.481.910	-15%
2	Centro Comunitario	un	1	296.906.685	296.906.685	294.791.257	294.791.257	-1%	264.260.074	264.260.074	-11%	252.370.665	252.370.665	-15%
4	Carteles y Plaquetas-Estudio Impac. Amb.	un	1	22.730.200	22.730.200	20.958.373	20.958.373	-8%	22.920.000	19.740.000	-13%	19.320.670	19.320.670	-15%
TOTAL GENERAL					7.657.347.955		7.005.475.370	-9%		7.365.912.694	-4%		6.504.173.245	-15%

PRECIO REFERENCIAL LOTE 5						CARAGUATAY SA			P.Y.V. S.A		
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial
1	Construcción de Viviendas ERG+2D	un	65	81.530.123	5.299.457.995	78.687.918	5.114.714.670	-3%	74.330.286	4.831.468.590	-9%
2	Centro Comunitario	un	1	296.906.685	296.906.685	264.260.074	264.260.074	-11%	294.791.257	294.791.257	-1%
3	Consultorio Ambulatorio	un	1	89.390.992	89.390.992	82.052.836	82.052.836	-8%	81.214.971	81.214.971	-9%
4	Carteles y Plaquetas-Estudio Impac. Amb.	un	1	25.500.200	25.500.200	22.920.000	22.920.000	-10%	23.668.423	23.668.423	-7%
TOTAL GENERAL					5.711.255.872		5.483.947.580	-4%		5.231.143.241	-8%

Arq. Carolina Ruiz Diaz
Coordinadora Técnica Adjunta
Proyecto San Blas
UNE - CHE TAPYI - MUVH

ABG. DERLIS VERA GARAY
Jefe Int. Dpto. de Asuntos Administrativos
Ministerio de la Vivienda
MUVH

Arq. Mario Leon
Coordinación Técnica
UNE - CHE TAPYI - MUVH

Abg. Atilio Benitez
Abogado Dictaminante
MUVH

Abg. Tilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión
y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.